022-DRPP- 2015.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con treinta y cinco minutos del veintisiete de febrero de dos mil quince.

Acreditación de nombramientos de los cantones Central, Paraiso, La Unión, Turrialba, Alvarado, Oreamuno y El Guarco, de la provincia de Cartago, por el partido Progresista Cartaginés para el proceso de inscripción a escala provincial.

Mediante resoluciones 007-DRPP-2015 de las once horas quince minutos del veintinueve de enero de dos mil quince, 014-DRPP-2015 de las diez horas con treinta y cinco minutos del nueve de febrero de dos mil quince y 019-DRPP-2015 de las doce horas del veinte de febrero de dos mil quince, este Departamento acreditó los nombramientos efectuados en las diferentes asambleas cantonales de la provincia de Cartago y señaló las inconsistencias presentadas en cada uno de los cantones.

Las resoluciones citadas fueron comunicadas el día veintinueve de enero, nueve y veintitrés de febrero todas del dos mil quince, quedando debidamente notificadas el día treinta de enero, diez y veinticuatro de febrero del año en curso, respectivamente, según lo dispuesto en el artículo 1º del Reglamento de Notificaciones a Partidos Políticos por Correo Electrónico (decreto nº 06-2009 del 5 de junio de 2009), así como los artículos 1 y 2 del Decreto nº 05-2012, publicado en la Gaceta nº 103 de 28 de mayo de 2012, relacionado con el Reglamento de Notificaciones de los Actos y las Resoluciones que emite el Registro Electoral y sus Departamentos a Partidos Políticos por medio de correo electrónico).

De conformidad con las resoluciones de cita, a la agrupación política le quedaban pendientes los siguientes nombramientos:

Cantón Central: fiscal propietario y delegados territoriales.

Cantón Paraíso: secretario propietario, fiscal y los delegados territoriales.

Cantón La Unión: Comité Ejecutivo propietarios y suplentes, fiscal y delegados territoriales.

Cantón Jiménez: Comité Ejecutivo propietarios, fiscal y delegados territoriales.

Cantón Turrialba: Comité Ejecutivo suplente y delegados territoriales.

Cantón Alvarado: Secretario y tesorero suplente y dos delegados territoriales.
Cantón Oreamuno: Presidente propietario, comité ejecutivo suplente y tres delegados territoriales.
La agrupación política los días treinta de enero, doce y trece de febrero del año en curso celebró las asambleas cantonales de Central, Paraíso, La Unión, Turrialba, Alvarado, Oreamuno y El Guarco, de la provincia de Cartago y realizó los nombramientos de los puestos vacantes según se detalla:

Cantón Central: El partido político mediante asamblea de fecha doce de febrero de los corrientes nombró a: Jacqueline del Carmen Aragón Alvarado, cédula de identidad tres-trescientos noventa y tres- cuatrocientos ochenta y siete, Fredy Agustín Camacho Blanco, cédula de identidad número tres-doscientos cuarenta-trescientos ochenta y dos, María Teresa Marrochi Arias, cédula de identidad número tres-trescientos veinticuatro-novecientos ochenta y cuatro, José Ramón Valverde Calvo, cédula de identidad número tres-doscientos quince-setecientos diez y Mauricio Valverde Rodríguez cédula de identidad número tres-trescientos diecisiete-trescientos ochenta y cuatro, como delegados territoriales. Además, nombran a José Pablo Brenes Acuña, cédula de identidad tres-cuatrocientos sesenta y tres-cuatrocientos ochenta y nueve y Johan Calderón Jiménez cédula de identidad número tres-cuatrocientos trece-cero treinta y tres, como delegados suplentes, no obstante, los mismos no proceden en virtud de que dicha figura no se contempla en los estatutos del partido.

Cantón Paraíso: En la asamblea celebrada el doce de febrero del año en curso se designaron a: Flora Meneses Cascante, cédula de identidad número tres-trescientos siete-setecientos setenta y uno, como secretaria propietaria y delegada territorial, Carla Vanessa Aguilar Coto, cédula de identidad número tres-cuatrocientos setenta-trescientos cincuenta y seis, José Rafael Chaves Solano, cédula de identidad número nueve-cero noventa y seis-ciento setenta y ocho, Nelson Andrés Moya Moya, cédula de identidad número uno- ochocientos diecinueve- cero cincuenta y nueve, Mauricio Solano Ramírez, cédula de identidad número tres-doscientos veintiséis- seiscientos cinco, como delegados territoriales y

Manuel Torres Barahona, cédula de identidad número tres-trescientos trece-seiscientos cincuenta y seis, como delegado suplente.
La señora Flora Meneses presentó la carta de renuncia al partido Liberación Nacional, no obstante, la misma no procede en virtud de que no contiene el sello de recibido de la citada agrupación política, dicho aspecto podrá ser subsanado mediante la presentación de la carta con el respectivo sello del PLN, de previo a la firmeza de esta resolución. Asimismo, se deniega el nombramiento de Manuel Torres Barahona, como delegado suplente, por cuanto el estatuto del partido no contempla esa figura.

Cantón La Unión: En asamblea de fecha de treinta de enero de dos mil quince el partido político nombró a Edmundo Selva Madrigal, cédula de identidad número uno-cuatrocientos sesenta y cuatro-trescientos seis como presidente propietario, Carlos Guillermo Ramírez Umaña, cédula de identidad número tres-doscientos cuarenta y cuatro-quinientos cincuenta y cinco, tesorero propietario; Gerardo Amadeo Cordero Martínez, cédula de identidad número seis-ciento treinta y dos-seiscientos noventa y siete, secretario suplente y Eugenio Enrique Badilla Quirós, cédula de identidad número uno-novecientos trece-seiscientos siete, fiscal. Posteriormente, en asamblea de fecha trece de febrero de dos mil quince, el partido Progresista Cartaginés realizó los siguientes nombramientos: Edmundo Selva Madrigal, cédula de identidad número uno-cuatrocientos sesenta y cuatro-trescientos seis como presidente propietario, María Concepción Delgado Socatelli, cédula de identidad número uno-quinientos noventa y siete-cero veintiuno, como secretaria propietaria y delegada territorial; Henry Retana Díaz, cédula de identidad tres- doscientos setenta y cinco-trescientos treinta y ocho, designado como tesorero propietario; Eugenia María Hernández Carballo, cédula de identidad número uno-quinientos ochenta-quinientos noventa y siete presidenta suplente y delegada territorial; Felipe José Navarro Jiménez, cédula de identidad número uno-seiscientos cuatro-seiscientos treinta y siete, secretario suplente y delegado territorial y Jimena Vega Delgado, cédula de identidad número uno-mil cuatrocientos veintitrés-cuatrocientos setenta y seis, como tesorera suplente, Gerardo Amadeo Cordero Martínez, cédula de identidad número seis-ciento treinta y dos-seiscientos

noventa y siete, delegado territorial y Ricardo Espinoza Torres, cédula de identidad número uno-mil cuarenta y cinco-cero veintidós, delegado territorial.
Respecto al nombramiento de Gerardo Amadeo Cordero Martínez, como secretario suplente realizado en la asamblea de fecha treinta de enero del año en curso, el mismo renuncia a ese puesto en la asamblea celebrada el doce de febrero de los corrientes. En relación con las designaciones de Edmundo Selva Madrigal en la asamblea del doce de febrero se advierte que el mismo ya se encontraba acreditado en la asamblea anterior. En cuanto al nombramiento de Henry Retana Díaz como tesorero propietario, cabe señalar que no procede, debido a que en ese puesto se encuentra nombrado el señor Carlos Guillermo Ramírez Umaña y no consta carta de renuncia de éste. Asimismo, se deniega el nombramiento de Felipe José Navarro Jiménez como delegado territorial por no cumplir con el requisito de la inscripción electoral.

Cantón Turrialba: El partido político celebró dos asambleas en fechas treinta de enero y trece de febrero del año en curso, no obstante, en relación con la primer asamblea mencionada, el delegado del Tribunal Supremo de Elecciones designado para fiscalizar esa asamblea, mediante nota adjunta al informe presentado ante este Departamento el dieciocho de febrero de este año, indicó que la asamblea que nos ocupa no se llevó a cabo debido a que el señor José Alfredo Sanabria Luna, cédula de identidad número tres-doscientos setenta y dos-cero veinticuatro, responsable de la actividad, le comunicó que las personas convocadas lo llamaron para indicarle que no podían asistir, razón por la cual al no contarse con el quorum necesario para sesionar, la asamblea no se celebró.
En la asamblea celebrada el trece de febrero de este año, se nombraron a: Carlos Araya Oconitrillo, cédula de identidad número seis-ciento sesenta y dos-seiscientos veintinueve, presidente suplente y delegado territorial; Dayanna Gabriela Hidalgo Chaves, cédula de identidad número tres-cuatrocientos setenta y cuatro-cero treinta y tres, secretaria suplente y delegada territorial; Mario Alberto Quirós Saborío, cédula de identidad número tres-trescientos ocho-trescientos veintidós, tesorero suplente y Geovanny Araya Aguilar, cédula de identidad número tres-doscientos ochenta y cinco-seiscientos ochenta y siete, Marvin Brenes Campos, cédula de

identidad número tres-doscientos cincuenta y cinco-cero treinta y siete, Alejandra Palma Corrales, cédula de identidad número tres-trescientos treinta y tres-ciento seis, como delegados territoriales.

Cantón Alvarado: En asamblea celebrada el trece de febrero del dos mil quince, se nombró a Mario Alberto Araya Jiménez cédula de identidad número tres-trescientos setenta y ocho-quinientos treinta y dos como presidente propietario y delegado territorial; Raquel Georgina Ulloa Claudel, cédula de identidad número tres-doscientos treinta y nueve-novecientos cincuenta y uno, como tesorera suplente y delegada territorial y Alvaro Francisco Coto Álvarez, cédula de identidad número nueve- cero sesenta y seis-ciento sesenta y dos, secretario suplente.

Cantón Oreamuno: En asamblea de fecha doce de febrero de los corrientes, se designa a Pablo Mora Moya, cédula de identidad número tres-doscientos ochenta y cuatro, presidente propietario y delegado territorial; Sofía Solano Solano, cédula de identidad número tres-trescientos sesenta y siete-doscientos veintinueve, como secretaria propietaria y delegada territorial; Michael Aragón Siles, cédula de identidad número tres-trescientos setenta-quinientos catorce, como tesorero propietario y delegado territorial; Juan Alberto Pacheco Quesada, cédula de identidad número uno-cuatrocientos setenta y uno-setecientos setenta y seis, presidente suplente y delegado territorial; Valeria María Redondo Araya, cédula de identidad número tres-cuatrocientos cincuenta y ocho-quinientos cuarenta y nueve, secretaria suplente, Yanin Arelis Gómez Gómez, cédula de identidad número tres-trescientos noventa y ocho-cero treinta y cinco, tesorera suplente y delegada territorial; Yainory Alejandra Zamora Ulloa, cédula de identidad número tres-trescientos ochenta y dos-ciento noventa y ocho, como fiscal propietario.
Respecto a los nombramientos de Sofía Solano Solano, Michael Aragón Siles y Yainory Alejandra Zamora Ulloa, en la asamblea del doce de febrero, se indica que dichas personas ya se encuentran acreditados en esos puestos.

Cantón El Guarco: En asamblea de doce de febrero de los corrientes el partido político realizó los siguientes nombramientos: Filiberto Araya Camacho, cédula de

identidad número tres-ciento treinta y uno-quinientos cuarenta y uno, Rosangela Barahona Ruiz, cédula de identidad número tres-trescientos sesenta y nueve-ochocientos diecinueve, Silvia Rosa Ruiz Montoya, cédula de identidad número tres-ciento noventa y cinco-mil trescientos cuarenta y uno, Carmen María Torres Quirós, cédula de identidad número tres-trescientos diez, setecientos sesenta y cuatro, Fernando Torres Quirós, cédula de identidad número tres-trescientos treinta y tres-ciento cuarenta y cinco, como delegados territoriales, así como a Carmen Quirós Loaiza, cédula de identidad número tres-ciento veintiséis-ciento noventa y cuatro y Eladio Torres Montoya, cédula de identidad número tres-ciento treinta y tres-cuatrocientos cincuenta y cuatro, como delegados suplentes, nombramientos que no proceden en virtud de dicha figura no se contempla en los estatutos del partido.

En virtud de lo expuesto, las estructuras internas del partido Progresista Cartaginés quedan conformadas según se detalla a continuación:

Cantón Central

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304630489	JOSE PABLO BRENES ACUÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
303930487	JACQUELINE DEL CARMEN ARAGON ALVARADO	SECRETARIO PROPIETARIO
109790578	RANDALL CLAVERA MORALES	TESORERO PROPIETARIO
303660411	JUAN CARLOS GONZALEZ PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
303480451	MARIA GABRIELA RAMIREZ CHACON	SECRETARIO SUPLENTE
304660515	LUIS ALFREDO MENDEZ MOLINA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303930487	**JACQUELINE DEL CARMEN ARAGON ALVARADO**	**TERRITORIAL**
303240984	**MARIA TERESA MARROCHI ARIAS**	**TERRITORIAL**
303170384	**MAURICIO VALVERDE RODRIGUEZ**	**TERRITORIAL**
302150710	**JOSE RAMON VALVERDE CALVO**	**TERRITORIAL**
302400382	**FREDY AGUSTIN CAMACHO BLANCO**	**TERRITORIAL**

Inconsistencia: Pendiente el nombramiento del fiscal propietario

Cantón Paraíso

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302260605	MAURICIO SOLANO RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
302910061	OSCAR SANCHEZ COTO	TESORERO PROPIETARIO
301910933	FERNANDO SID SMITH MOYA	PRESIDENTE SUPLENTE
304700356	CARLA VANESSA AGUILAR COTO	SECRETARIO SUPLENTE

108190059	NELSON ANDRES MOYA MOYA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
900960178	**JOSE RAFAEL CHAVES SOLANO**	**TERRITORIAL**
108190059	**NELSON ANDRES MOYA MOYA**	**TERRITORIAL**
304700356	**CARLA VANESSA AGUILAR COTO**	**TERRITORIAL**
302260605	**MAURICIO SOLANO RAMIREZ**	**TERRITORIAL**

Inconsistencia: Pendiente el nombramiento del fiscal propietario, un delegado territorial y la secretaria propietaria, los dos últimos nombramientos deberán recaer en una mujer con el fin de cumplir con el principio de paridad de género.

Cantón La Unión

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
104640306	EDMUNDO SELVA MADRIGAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
105970021	**MARIA CONCEPCION DELGADO SOCATELLI**	**SECRETARIO PROPIETARIO**
302440555	CARLOS GUILLERMO RAMIREZ UMAÑA	TESORERO PROPIETARIO
105800597	**EUGENIA MARIA HERNANDEZ CARBALLO**	**PRESIDENTE SUPLENTE**
106040637	**FELIPE JOSE NAVARRO JIMENEZ**	**SECRETARIO SUPLENTE**
114230476	**JIMENA VEGA DELGADO**	**TESORERO SUPLENTE**

FISCALIA

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
109130607	EUGENIO ENRIQUE BADILLA QUIROS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
105800597	**EUGENIA MARIA HERNANDEZ CARBALLO**	**TERRITORIAL**
105970021	**MARIA CONCEPCION DELGADO SOCATELLI**	**TERRITORIAL**
601320697	**GERARDO AMADEO CORDERO MARTINEZ**	**TERRITORIAL**
110450022	**RICARDO ESPINOZA TORRES**	**TERRITORIAL**

Inconsistencia: Pendiente el nombramiento de un delegado territorial

Cantón Turrialba

COMITE EJECUTIVO

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
302850687	GEOVANNI ARAYA AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
303330106	ALEJANDRA PALMA CORRALES	SECRETARIA PROPIETARIA
302550037	MARVIN BRENES CAMPOS	TESORERO PROPIETARIO
304740033	**DAYANNA GABRIELA HIDALGO CHAVES**	**SECRETARIA SUPLENTE**

FISCALIA

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
304680096	LUIS MIGUEL PEREIRA OBANDO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
304740033	**DAYANNA GABRIELA HIDALGO CHAVES**	**TERRITORIAL**
302550037	**MARVIN BRENES CAMPOS**	**TERRITORIAL**
302850687	**GEOVANNI ARAYA AGUILAR**	**TERRITORIAL**

Inconsistencia: Se deniegan los nombramientos de Carlos Oconitrillo Araya como presidente suplente y delegado territorial, Mario Alberto Quirós Saborío, tesorero suplente y Alejandra Palma Corrales, delegada territorial, en virtud de haber sido nombrados en ausencia y no consta la carta de aceptación a los puestos, lo anterior de conformidad con el artículo siete del Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias y fiscalización de asambleas.
Pendiente los nombramientos del presidente y el tesorero suplentes del comité ejecutivo cantonal y dos delegados territoriales.

Cantón Alvarado
COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112180389	MAURICIO JOSE SOLANO GRANADOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
304250409	MARIANELA LORIA VEGA	SECRETARIO PROPIETARIO
303520168	EDGAR ENRIQUE ULLOA BRAVO	TESORERO PROPIETARIO
303810055	ALVARO ANDRES COTO ULLOA	PRESIDENTE SUPLENTE
900660162	**ALVARO FRANCISCO COTO ALVAREZ**	**SECRETARIO SUPLENTE**
302390951	**RAQUEL GEORGINA ULLOA CLAUDEL**	**TESORERO SUPLENTE**

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
304580703	TANIA BELEN COTO ULLOA	FISCAL PROPIETARIO

Cédula	Nombre	Puesto
303810055	ALVARO ANDRES COTO ULLOA	TERRITORIAL
302390951	**RAQUEL GEORGINA ULLOA CLAUDEL**	**TERRITORIAL**
304250409	MARIANELA LORIA VEGA	TERRITORIAL
303520168	EDGAR ENRIQUE ULLOA BRAVO	TERRITORIAL

Inconsistencia: Se deniega el nombramiento de Mario Alberto Araya Jiménez como presidente propietario en virtud de que en ese puesto se encuentra acreditado el señor Mauricio José Solano Granados, asimismo, como delegado territorial por no cumplir con el requisito de inscripción electoral.
Pendiente nombrar un delegado territorial.

Cantón Oreamuno
COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303670229	SOFIA SOLANO SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
303700514	MICHAEL ARAGON SILES	TESORERO PROPIETARIO
304580549	**VALERIA MARIA REDONDO ARAYA**	**SECRETARIO SUPLENTE**
303980035	**YANIN ARELIS GOMEZ GOMEZ**	**TESORERO SUPLENTE**

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
303820198	YAINORY ALEJANDRA ZAMORA ULLOA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303700514	MICHAEL ARAGON SILES	TERRITORIAL

303670229	SOFIA SOLANO SOLANO	TERRITORIAL

Inconsistencia: Se deniega el nombramiento de Pablo Mora Moya, y Juan Alberto Pacheco Quesada, designados como presidente propietario y suplente respectivamente, y además como delegados territorial, en virtud de tener doble militancia con el partido Alianza Patriótica. El partido aportó la carta de renuncia del señor Mora Moya, sin embargo, en esta no consta el sello de recibido por parte del partido Alianza Patriótica, y en cuanto al señor Pacheco Quesada no se ha presentado la carta de renuncia al partido Alianza Patriótica, la cual de igual manera deberá contar con el sello de recibido de la agrupación política en que se encuentra inscrito.

Asimismo, se deniega el nombramiento de Yanin Arelis Gómez Gómez como delegada territorial, por no cumplir con el requisito de inscripción electoral.

Pendiente: nombrar el presidente propietario y suplente del comité ejecutivo cantonal y tres delegados territoriales.

Cantón El Guarco

COMITE EJECUTIVO

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
303330145	FERNANDO TORRES QUIROS	PRESIDENTE PROPIETARIO
302150230	MARIA DAMARIS SEGURA NAVARRO	SECRETARIO PROPIETARIO
301310541	FILIBERTO ARAYA CAMACHO	TESORERO PROPIETARIO
301790053	GERARDO BRENES BRENES	PRESIDENTE SUPLENTE
303100764	CARMEN MARIA TORRES QUIROS	SECRETARIO SUPLENTE
301330454	ELADIO TORRES MONTOYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
304750155	NATALIA MONGE TORRES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
303330145	**FERNANDO TORRES QUIROS**	**TERRITORIAL**
303100764	**CARMEN MARIA TORRES QUIROS**	**TERRITORIAL**
301951341	**SILVIA ROSA RUIZ MONTOYA**	**TERRITORIAL**
301310541	**FILIBERTO ARAYA CAMACHO**	**TERRITORIAL**
303690819	**ROSANGELA BARAHONA RUIZ**	**TERRITORIAL**

En virtud de lo expuesto, este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y le advierte a la agrupación política que **no podrá** autorizarse la celebración de la asamblea provincial de la provincia de Cartago hasta completar el proceso indicado, con fundamento en lo establecido en el artículo 4 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas

y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como, lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/krv
C: Expediente N° 182-2015 Partido Progresista Cartaginés.
C: Digital área de registro, Mario Andrés.